



# **Fuentes Históricas del Renacimiento y Barroco**

**Departamento de Instrumentos Históricos y Cuerda Pulsada**

**a) Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Fuentes Históricas del Renacimiento y Barroco I-II-III-IV**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Formación general complementaria**
- Especialidades a las que va dirigida: **Arpa, Canto, Clave, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa y Órgano**
- Cursos a los que va dirigida: **primero y segundo (Canto), tercero (Arpa), segundo y tercero (resto de especialidades)**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:

**Semestres I y II: 1,5 créditos / 45 horas**

**Semestres III y IV: 1,5 créditos / 45 horas**

Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**

Distribución del número total de horas de la asignatura en:

**Semestres I y II**

Horas presenciales lectivas por semestre: clase colectiva (1,5 horas semanales)	<b>19,5</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: clases magistrales, conferencias, audiciones, exámenes, asistencia a conciertos, etc.	<b>4</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre	<b>21,5</b>

**Semestres III y IV**

Horas presenciales lectivas: clase colectiva (1,5 horas semanales)	<b>19,5</b>
Estimación de otras horas presenciales : clases magistrales, audiciones, exámenes, asistencia a conciertos, etc.	<b>4</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo	<b>21,5</b>

- Calendario de impartición: **semanal, 13 semanas por semestre (o según determine el calendario del CSMA)**
- Departamento: **Departamento de Instrumentos Históricos y Cuerda pulsada**

## **b) Descripción y contextualización de la asignatura**

---

Siendo las Fuentes Históricas el manantial de información para una interpretación adecuada a los criterios interpretativos de la época, esta **formación teórica** es un pilar fundamental que otorgará al alumnado las herramientas necesarias para encontrar los **fundamentos historicistas** que avalen la **interpretación del repertorio** de los siglos XVI-XVIII en su instrumento. Asimismo, desarrollará el **espíritu crítico** de los alumnos/as, que serán capaces de organizar un discurso claro y riguroso a la hora de valorar interpretaciones actuales del repertorio de entonces. El conocimiento, la localización, el manejo y la correcta lectura e interpretación de las principales Fuentes del Renacimiento y del Barroco concederán al alumno/a la **autonomía** necesaria para, en un futuro no muy lejano, poder resolver por sí mismos/as cualquier problema interpretativo que le presente el estudio, práctico o teórico, del repertorio de estos siglos.

Del mismo modo, la asignatura podrá convertirse en un punto de partida para el alumnado a la hora de desarrollar su **Proyecto de Fin de Grado** al que se enfrentará en el último curso de carrera. Las inquietudes surgidas tras la lectura de las Fuentes Históricas trabajadas en la asignatura podrán estimular en los alumnos y alumnas el deseo de profundizar en la búsqueda de respuestas a sus preguntas a través de esta rica, valiosa, única y verdadera fuente de información en cuanto a interpretación historicista se refiere.

## **c) Contenidos [Anexo II: Contenidos BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011]**

---

La asignatura se distribuye en uno (Arpa) o dos cursos (resto de especialidades: Canto, Clave, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa y Órgano). **Cada curso secuenciará los contenidos en bloques temáticos generales.** En cada uno de ellos se leerán y analizarán una selección de las principales fuentes o fragmentos de ellas. Asimismo, los conceptos aprendidos se podrán aplicar en partituras representativas de la época, complementando la formación del alumno/a con la audición e interpretación de ejemplos que, por su correcto o incorrecto empleo de los criterios historicistas, desarrollen en el/la estudiante el espíritu crítico.

La temporalización de los contenidos irá en función de las necesidades e inquietudes del alumnado. Asimismo, debido al espíritu dinámico de la materia, podrán ser tratados otros aspectos de relevancia concernientes a la interpretación histórica. Lo que a continuación se indica es un posible camino a seguir a lo largo de cada cuatrimestre.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Como se ha indicado en el párrafo anterior, lo que aquí se muestra es una hoja de ruta que puede sufrir modificaciones. De todas formas, los contenidos mínimos detallados a continuación serán los ejes fundamentales de la asignatura. Si el avance del grupo es fluido, se desarrollarán otros temas de interés (articulación, ornamentación dinámica y de entonación, etc.).

#### **CUATRIMESTRE I**

Tema 1. Conceptos generales y tipología documental

Tema 2. Interpretación Históricamente Informada (IHI): definición y componentes

Tema 3. Pioneros del movimiento historicista

Tema 4. Afinación, temperamentos y diapasón

Tema 5. Ornamentación específica o esencial (I)

Tema transversal durante todo el semestre: nociones básicas de metodología de la investigación (citas y referencias bibliográficas: APA, 6ª edición)

#### **CUATRIMESTRE II**

Tema 1. Ornamentación específica o esencial (II): apoyaturas

Tema 2. Ornamentación rítmica en el Renacimiento y Barroco

Tema 3. Ornamentación melódica: Renacimiento

Tema 4. Teoría hexacordal

Tema transversal durante todo el semestre: metodología de la investigación (citas y referencias bibliográficas: APA, 6ª edición)

### CUATRIMESTRE III

Tema 1. Ornamentación melódica: Barroco

Tema 2. Ornamentación melódica: cadencias barrocas

Tema 3. Notación mensural y *Proportio Tempri*

Tema transversal durante todo el cuatrimestre: metodología de la investigación (citas y referencias bibliográficas: APA, 6ª edición)

### CUATRIMESTRE IV

Tema 1. Tempo y compás en el Barroco

Tema 2. Retórica musical I-*Dispositio* y *Affektenlehre*.

Tema 3. Retórica II-*Decoratio* (*Figurenlehre*)

Tema 4. Numerología y Gematría

Tema transversal durante todo el cuatrimestre: metodología de la investigación (citas y referencias bibliográficas: APA, 6ª edición)

### **d) Competencias que desarrolla la asignatura (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)**

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

G5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una

perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

G17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

G18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

G26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

G27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser

capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### **e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

---

#### **Metodología de clases y actividades:**

La metodología seguirá los principios de **actividad constructiva** como factor decisivo en el proceso de aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno/a, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento. Mi papel será de **guía** en ese camino de descubrimiento, de crecimiento personal y profesional. **Motivación y estimulación** serán factores de gran importancia. La **participación** en clase será la herramienta fundamental para alcanzar los objetivos propuestos. La **clase** será **dinámica**, combinando la **lectura**, explicación y debate de conceptos teóricos, con su identificación y **análisis** en el repertorio musical. Asimismo, se intentará complementar esta formación global con **audiciones** que permitan al alumno/a reconocer la correcta o incorrecta aplicación del criterio historicista desarrollando, de esta manera, el **espíritu crítico**. Si las características del grupo lo permiten, se incluirá la **práctica musical del repertorio de la época** interpretado según las fuentes históricas, todo ello dependiendo de la tipología de los contenidos. Se fomentará el desarrollo de **destrezas en la búsqueda** de explicaciones y soluciones para conseguir así la **autonomía** del alumno/a.

#### **Articulación de la clase:**

- Introducción del nuevo tema por parte de la profesora.
- Comentario en grupo de los textos propuestos que previamente ha preparado el alumno/a. La profesora, por medio de preguntas, cotejará que los conceptos nuevos se han aprehendido. En la defensa oral del alumno/a se evitará el resumen y se fomentará la obtención de unas conclusiones finales.
- Comparación de los textos entre sí. La profesora promoverá el desarrollo del espíritu crítico del alumno/a.
- Audición comentada de piezas representativas del periodo que contengan los conceptos teóricos trabajados.

- Realización, cuando proceda, de tareas en clase que, de no finalizarse, podrán ser encomendadas como trabajo personal a realizar por el alumno/a en su tiempo de estudio individual/semanal.
- Cuando el tema y las características del grupo lo permita, aplicación de los conceptos teóricos en ejemplos musicales o piezas del repertorio de la época. La profesora marcará las pautas para la elaboración de esta actividad.

**Actividades presenciales del alumnado:**

- Participación activa en las prácticas colectivas de análisis de los textos propuestos. El objetivo es la total comprensión de estas lecturas, manifestando superación ante los posibles problemas (idioma, vocabulario especializado, complejidad de conceptos), así como el desarrollo del sentido crítico y la claridad expositiva.
- Aplicación del aparato teórico a un repertorio musical concreto. El objetivo es consolidar el conjunto de conocimientos conceptuales y procedimentales. Esta actividad presencial podrá ser individual o colectiva.
- Presentación y defensa de trabajos personales (comentarios de texto, análisis, interpretación de piezas etc.). El objetivo es diversificar el desarrollo de las habilidades y destrezas analíticas del alumnado, detectando dificultades y estableciendo pautas de mejora.
- Realización de los exámenes finales. El objetivo es realizar una evaluación global por parte de la profesora y autoevaluación por parte del alumnado de los contenidos aprehendidos.

**Actividades no presenciales del alumnado:**

- Lectura y asimilación de los textos propuestos (apuntes y fuentes), identificando las argumentaciones principales, los conceptos que se manejan y la finalidad de su aplicación práctica.
- Realización de las tareas propuestas: test, cuestionarios, análisis, elaboración de ejercicios escritos (ejemplos musicales que implementen los conceptos aprendidos), etc.

- Estudio y preparación de las piezas del repertorio a interpretar en clase.
- Trabajo bibliográfico: lectura de textos complementarios propuestos por la profesora.
- Asistencia a conciertos (mínimo uno al semestre) cuyo programa sirva de complemento al temario de la asignatura.
- Elaboración por escrito de una crítica de un concierto de música antigua en la que el alumno/a pueda poner de manifiesto un juicio personal fundamentado en una sólida base teórica. El alumno/a nunca podrá haber participado como intérprete en el grupo que haya ofrecido el susodicho concierto.

**Actividades evaluables:**

- Participación en el aula (evaluación continua).
- Control semanal del trabajo individual del alumno/a (evaluación continua): se evaluará la aprehensión continua y paulatina de los conocimientos adquiridos. Este control podrá realizarse bien oralmente o por escrito, a través de las tareas.
- Trabajos de carácter teórico y/o práctico, individuales y/o grupales realizados en el aula dirigidos y guiados por la profesora (evaluación continua: semanalmente): se evaluará tanto la elaboración como la defensa de los resultados.
- Tareas a realizar fuera del tiempo de clase.
- Control periódico de los contenidos aprehendidos (evaluación continua): se evaluará la aprehensión continua y paulatina de los conocimientos adquiridos. Este control podrá realizarse bien oralmente o por escrito y se llevará a cabo al concluir cada bloque temático.
- Lectura de artículos (según propuesta de la profesora) y exposición oral y/o escrita de su contenido así como su relación con los contenidos de la asignatura.
- Trabajos de investigación sugeridos por la profesora (según necesidades del aprendizaje) y exposición oral y/o escrita de su contenido así como su relación con los contenidos de la asignatura.

- Asistencia a un concierto de música antigua y elaboración por escrito de una crítica musical. Bajo ningún concepto el alumno/a podrá ser, asimismo, músico participante en el concierto que va a criticar.

### **Soporte tecnológico de la asignatura (TIC)**

La asignatura usará la plataforma Google Classroom para compartir el material (apuntes, material extra, tareas, etc.). Los alumnos/as, a través del correo corporativo facilitado por el CSMA, podrán disponer de toda esta información; asimismo, la presentación de tareas y trabajos deberá ser a través de esta plataforma.

### **Recursos, bibliografía y documentación complementaria:**

Ver Anexo I.

### **f) Criterios de Evaluación (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)**

---

1. Mostrar interés por la asignatura, asistiendo de forma activa y participativa.
2. Comprender la importancia de las principales fuentes del Renacimiento [y del Barroco].
3. Leer e interpretar correctamente las fuentes empleadas en la asignatura.
4. Comparar las diversas fuentes entre sí de manera crítica.
5. Emplear las fuentes de manera correcta y autónoma.
6. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en piezas del repertorio.
7. Conocer y resolver los problemas que implica una interpretación histórica.
8. Demostrar el desarrollo de la capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación y desarrollar un espíritu crítico ante la interpretación del repertorio antiguo.
9. Realizar los ejercicios propuestos y entregarlos en el plazo señalado.
10. Presentar los trabajos de investigación en los plazos señalados.

**Actividades de evaluación a realizar:**

- Participación en el aula (evaluación continua).
- Control del trabajo individual preparado por el alumno/a (evaluación continua): se evaluará la aprehensión continua y paulatina de los conocimientos adquiridos.
- Trabajos de carácter teórico y/o práctico, individuales y/o grupales realizados en el aula dirigidos y guiados por la profesora (evaluación continua: semanalmente): se evaluará tanto la elaboración como la defensa de los resultados.
- Tareas realizadas por el alumno/a fuera del tiempo de clase: se valorará la corrección en los resultados, así como la precisión en el empleo de las pautas metodológicas; será recompensado también el espíritu crítico fundamentado y argumentado.
- Controles periódicos (por bloques temáticos).
- Examen final global.
- Lectura de artículos (según propuesta de la profesora).
- Trabajos de investigación sugeridos por la profesora (según necesidades del aprendizaje).

**g) Criterios de calificación de la asignatura**

---

Los alumnos/as deberán demostrar a lo largo del semestre el desarrollo de las siguientes capacidades, habilidades y actitudes:

- Asistencia a las clases, respetando su horario con puntualidad.
- Interés por la materia, asistiendo de forma activa y participativa.
- Comprensión y valoración crítica de las principales fuentes del Renacimiento y del Barroco.
- Lectura y correcta interpretación de las fuentes empleadas en la materia.
- Espíritu crítico al comparar las diversas fuentes entre sí.
- Correcto empleo de las fuentes.

- Autonomía en el empleo de las fuentes.
- Aplicación correcta de los conocimientos teóricos adquiridos en piezas del repertorio.
- Resolución correcta de los problemas que implica una interpretación histórica.
- Valoración de la labor investigadora en el campo de la interpretación.
- Desarrollo de un espíritu crítico ante la interpretación del repertorio antiguo.
- Correcta realización de los ejercicios propuestos.
- Entrega de los ejercicios propuestos y trabajos de investigación en el formato indicado y en el plazo señalado.
- Adecuación del contenido, grado de comprensión, rigor científico, creatividad, buen nivel de redacción y correcta presentación formal en los ejercicios realizados.
- Claridad expositiva, adecuación del contenido, aplicación de una correcta terminología, precisión e idoneidad de las intervenciones al tiempo asignado en las exposiciones orales.
- Rigor y disciplina en la labor investigadora.
- El plagio está absolutamente prohibido. El alumno/a que plagie obtendrá una calificación de cero en el cuatrimestre en curso.

El **sistema de calificación** empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a los/las estudiantes que

hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la evaluación ordinaria correspondiente a la evaluación continua (*Asistencia y actitud, Tareas* y, si procede, *Exámenes parciales*). Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los/as estudiantes matriculados/as en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados/as sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En caso de empate, se concederá esta calificación al alumno/a con mayor nota en el apartado de *Tareas (evaluación continua)*; de existir un nuevo empate en esta categoría, se aplicará el criterio de la nota más alta en el apartado *Asistencia y Actitud*.

Aquellos alumnos/as que habiendo perdido la oportunidad de ser evaluados en evaluación ordinaria (ver a continuación las características) bien porque hayan acumulado más de tres faltas injustificadas o más de cinco, sean éstas justificadas o no, y que, además, no se hayan presentado al examen de evaluación sustitutoria obtendrán la calificación «**No Presentado**» cuyo valor numérico equivale a 0. Si bien, tal y como ha sido indicado por Inspección Educativa, una vez aprobada la asignatura, dicha calificación no computa en la nota media de expediente.

### **Sistemas de Evaluación**

- **EVALUACIÓN ORDINARIA:**

La evaluación es continua e individualizada en **primera convocatoria**. Para llevarla a cabo la profesora tendrá en cuenta el seguimiento de las clases, el resultado obtenido en las tareas y en los exámenes parciales o en el examen final.

### **Ponderación de las actividades evaluables en evaluación ordinaria (1ª convocatoria)**

Siendo la participación activa en clase la herramienta generadora del proceso de aprendizaje, la evaluación, en función de los criterios anteriormente citados, será continua, individualizada y personalizada. La calificación final será la suma de los siguientes porcentajes:

- **10% Asistencia y actitud:** regularidad, puntualidad, interés por la materia, autonomía, participación en clase (correcta aplicación de los contenidos y correcta

defensa de los criterios empleando un vocabulario especializado y justificando los argumentos adecuadamente).

- **70% Tareas (evaluación continua)**
  - o Metodología:
    - Corrección ortográfica y sintáctica y riqueza léxica. Cada falta de ortografía (tildes incluidas) restarán 0,2 puntos la calificación (la repetición de una misma falta solo computará una vez).
    - Presentación del trabajo, calidad de la redacción (organización de los contenidos), inclusión de citas bien referenciadas y de bibliografía bien expresada. Si procede, inclusión de imágenes bien referenciadas.
    - Conforme se avance en la asignatura, este apartado irá cobrando mayor relevancia.
  - o Contenido:
    - Comprensión de los contenidos
    - Empleo de un lenguaje científico
    - Profundidad de las reflexiones
    - Corrección e interés de los resultados
    - Calidad y cantidad de las fuentes empleadas
    - Empleo crítico de las fuentes
    - Calidad de la reflexión crítica
  
- **20% Exámenes parciales:** tendrán lugar al final de cada tema o, si la profesora lo estima oportuno, cada dos o tres temas; dependiendo de la naturaleza de los contenidos tratados, los parciales podrán ser orales, por escrito o con práctica musical. Tendrán que presentarse obligatoriamente aquellos alumnos/as que hayan obtenido una calificación menor a 7. Aquellos alumnos/as que hubieran obtenido en la/s tarea/s del tema una nota entre 7 y 10 recibirán la recompensa de no tener que presentarse al examen parcial salvo que deseen subir nota; además, la nota del examen parcial solo computará cuando ésta sirva para subir la media del bloque temático en cuestión.

En la **segunda convocatoria** se realizará un examen final que incluirá los contenidos tratados en el cuatrimestre. Dicho examen evaluará la comprensión de los conceptos teóricos así como su correcta aplicación musical y podrá constar de las siguientes secciones:

- Preguntas tipo test (respuesta simple o múltiple)
  - Preguntas cortas sobre contenidos teóricos
  - Dictados
  - Comentario de texto
  - Análisis y aplicación de los contenidos teóricos en ejemplos musicales o piezas del repertorio
  - Audición comentada
- **EVALUACIÓN SUSTITUTORIA (1ª convocatoria):**

Destinada a aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas, sean estas justificadas o no. Se considerarán faltas justificadas aquellas por enfermedad (el alumno/a deberá aportar el justificante médico correspondiente) o por actividades del propio centro (el alumno/a deberá aportar el justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente).

Destinada asimismo a quienes hayan obtenido una calificación menor de 5 en la nota media de los apartados *Asistencia y actitud*, *Tareas (evaluación continua)* y *Exámenes parciales*; en este caso, el 100% de la nota será el resultado de este examen de evaluación sustitutoria.

Los alumnos/as que quieran presentarse al examen de evaluación sustitutoria deberán manifestar por escrito su deseo (plazo límite: diez días antes de que comience la semana destinada a exámenes en el semestre según el calendario del CSMA). Para este examen la profesora podrá convocar como tribunal a una representación de profesores/as. El examen podrá constar de las partes descritas en el apartado anterior (Evaluación Ordinaria-Segunda convocatoria).

- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (3ª y 4ª convocatoria):**

Aquellos alumnos/as que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal convocado por la dirección del centro y formado por, al menos, tres profesores/as. El examen incluirá los contenidos trabajados en el semestre. Las partes de las que constará este examen han quedado expuestas en el apartado “Evaluación ordinaria” (Segunda Convocatoria).

## **h) Calendario**

---

La entrega y/o presentación de trabajos y tareas semanales deberá respetar los plazos establecidos. La profesora se reserva el derecho de no aceptar aquellos trabajos entregados fuera de plazo. De todas formas, de manera excepcional y debidamente justificada, la profesora podrá aceptar trabajos entregados fuera de plazo, quedando este hecho reflejado en la calificación final.

Excepcionalmente se podrán realizar los exámenes parciales o el examen final de la Evaluación Ordinaria fuera de la fecha establecida a algún alumno/a que no pueda acudir a la convocatoria por motivos debidamente justificados. La valoración de esta situación queda a criterio de la profesora de la asignatura.

Excepcionalmente se podrán realizar exámenes de recuperación a aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en Evaluación Ordinaria. Estas recuperaciones tendrán lugar durante el periodo determinado por la dirección del centro para introducción de calificaciones. La valoración de esta situación excepcional queda a criterio de la profesora de la asignatura.

Para presentarse al examen de Evaluación Sustitutoria, el alumno/a deberá manifestar por escrito, a través de un correo electrónico, su deseo de realizar este examen (plazo límite: diez días antes de que comience la semana lectiva destinada a exámenes de teóricas según el calendario del CSMA).

Los resultados obtenidos por el alumno/a en la asignatura se publicarán en la zona restringida del propio estudiante, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo la profesora de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

### **i) Actividades complementarias**

---

Por el interés para el proceso de aprendizaje, se podrán programar actividades complementarias de carácter voluntario: visitas a archivos, museos, asistencia a conciertos, etc.

### **j) Otros aspectos relacionados con la asignatura**

---

#### **1- Derechos de imagen y propiedad intelectual del material compartido**

Queda totalmente prohibido tomar imágenes o hacer capturas de pantalla, grabar vídeos y compartir el contenido de las clases. Los power point o cualquier material proyectado durante las clases así como los comentarios e imagen de la profesora están protegidos por las leyes de propiedad intelectual y protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; ante cualquier vulneración de estos derechos, la profesora podrá tomar medidas legales. Del mismo modo, todo el material compartido por la profesora en cualquier otro formato (vídeos ocultos, apuntes y tareas) está protegido también por las leyes de propiedad intelectual por lo que está terminantemente prohibida su divulgación, restringiéndose su uso y disfrute al estrictamente personal.

#### **2- Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.**

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno/a por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua

escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno/a se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

**k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

---

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

## Anexo I: Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

### **BIBLIOGRAFÍA: FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO**

#### **1. FUENTES SECUNDARIAS**

##### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

Atlas, A. W. (2002). *La música del Renacimiento*. Madrid: Akal Música.

Atlas, A.W. (2002). *Antología de la música del Renacimiento. La música en Europa occidental, 1400-1600*. Madrid: Akal Música.

Grier, J. (2008). *La edición crítica de la música. Historia, método y práctica*. Madrid: Akal Música.

Grout, D.J. y Palisca, C.V. (1992/2ª ed.). *Historia de la música occidental, 1*. Madrid: Ed. Alianza Música.

Reese, G. (1988/95). *La música en el Renacimiento, 1 y 2*. Madrid: Ed. Alianza Música.

Strunck, O. (ed.). (1998). *Source readings in music history: The Renaissance*. Nueva York, Londres: Norton & Company.

##### **ORGANOLOGÍA EN EL RENACIMIENTO**

Fundación Cultural Santa Teresa (1997). *I Encuentro Tomás Luis de Victoria, Los instrumentos musicales en el siglo XVI*. Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa.

Andrés, R. (2001). *Diccionario de instrumentos musicales, desde la Antigüedad a J.S. Bach*. Barcelona: Ed. Península.

##### **MÚSICA MENSURAL Y PROPORCIO TEMPI**

Busse Berger, A.M. (1994). *Mensuration and proportion signs*. Nueva York: Oxford Monographs on Music.

##### **TEORÍA MUSICAL**

Arlettaz, V. (2000). *Musica ficta*. Sprimont: Ed. Margada.

- Apel, W. (1936). *Accidentien und Tonalität in den Musikdenkmälern des 15. und 16. Jahrhunderts*. Berlín: Trilitsch & Huther.
- Bent, M. (2001, 2ª ed.). *Musica ficta*, en New Grove, Vol. 12, pp. 804-6. Oxford: Oxford University Press.
- Bent, M. Musica recta and Musica Ficta. *Musica Disciplina XXVI*, pp. 73-100.
- Otaola, P. (2000). *Tradición y modernidad en los escritos musicales de Juan Bermudo*. Kassel: Reichenberger Edition (Colección De Música).

### **AFINACIÓN Y TEMPERAMENTOS**

- Goldáraz Gaínza, J.J. (2004). *Afinación y Temperamentos históricos*. Madrid: Alianza Música.
- Lindley, M. (1974). Early 16th-Century Keyboard Temperaments. *Musica Disciplina*, XVIII.
- Lindley, M. (1975). Fifteenth-Century evidence for Meantone Temperament. *Journal of the Proceedings of the Royal Music Association*, Vol.102.
- Massera, G. (1972). *Dalla scala pitagorica al temperamento equale*. Bologna: Universidad de Bologna.

### **2. FUENTES PRIMARIAS (se presentan en orden cronológico)**

#### **ORNAMENTACIÓN**

- Di Ganassi dal Fontego, S. (1535). *Opera intitulata Fontegara*. Venecia: n.d.
- Ortiz, D. (1553). *Tratado de glosas sobre cláusulas*. Roma: n.d.
- De Santamaría, T. (1565). *Libro llamado Arte de tañer Fantasía*. Valladolid: n.d.
- Dalla Casa, G. (1584). *Il vero modo di diminuir*. Venecia: n.d.
- Bassano, G. (1585). *Ricercate passaggi et cadentie, per potersi essercitar nel diminuir*. Venecia: n.d.
- Bassano, G. (1591). *Motete, madrigali,...Diminuiti per sonar*. Venecia: n.d.
- Rogniono, R. (1592). *Passaggi per potersi essercitare nel diminuire*. Venecia: n.d.

Diruta, G. (1593). *Il Transilvano*. Venecia: n.d.

Conforto, G.L. (1593). *Breve et facile Maniera d'essercitarsi a far passaggi*. Roma: n.d.

Bovicelli, G.B. (1594). *Regole, passagi di musica...* Venecia: n.d.

### **TRATADOS: ARTICULACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO**

Di Ganassi dal Fontegp, S. (1535). *Opera intitulata Fontegara*. Venecia: n.d.

Agricola, M. (1545). *Musica instrumentalis deudsch*. Wittenberg: n.d.

### **TRATADOS RENACENTISTAS EN ESPAÑA**

Bermudo, J. (1555). *Declaración de instrumentos musicales*. Osuna: n.d.

De Santamaría, T. (1565). *Libro llamado Arte de tañer Fantasía*. Valladolid: n.d.

Salinas, F. (1577). *Siete Libros sobre la Música*. Salamanca: n.d.

De Cabezón, H. (1578). *Obras de Música* (Prefacio a la obra de su padre). Madrid: n.d.

### **TRATADOS: ORGANOLOGÍA**

Virdung, S. (1511). *Musica getutscht*. Basel: n.d.

Agricola, M. (1545). *Musica instrumentalis deudsch*. Wittenberg: n.d.

Praetorius, M. (1619). *Syntagma Musicum II: De Organographia*. Wolfenbüttel: n.d.

Mersenne, M. (1636). *Harmonie Universelle*. París: n.d.

Diderot y D'Alembert. (1751-72). *L'Encyclopédie: Luthérie*. París: n.d.

### **TRATADOS Y COLECCIONES DE MÚSICA: CIFRA ESPAÑOLA**

Milán, L. (1536). *Libro de Música de Vihuela de mano intitulado El Maestro*. Valencia: n.d.

De Narváez, L. (1538). *Los seis Libros del Delphin de Música*. Valladolid: n.d.

De Mudarra, A. (1546). *Tres Libros de Música en Cifra para Vihuela*. Sevilla: n.d.

De Valderrábano, E. (1547). *Libro de Música de Vihuela intitulado Silva de Sirenas*. Valladolid: n.d.

Pisador, D. (1552). *Libro de Música de Vihuela*. Salamanca: n.d.

De Fuenllana, M. (1554). *Orphenica Lyra*. Sevilla: n.d.

Bermudo, J. (1555). *Declaración de instrumentos musicales*. Osuna: n.d.

Venegas de Henestrosa, L. (1557). *Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela*. Alcalá:  
n.d.

Daza, E. (1576). *El Parnaso*. Valladolid: n.d.

De Cabezón, A. (y H.) (1578). *Obras de Música*. Madrid: n.d.

### **OTROS TRATADOS TEÓRICOS**

Gaffurius, F. (1480). *Theorica Musice*. Nápoles: n.d.

Gaffurius, F. (1496). *Practica musice*. Milán: n.d.

Ornithoparcus, A. (1517). *Musicae activae micrologus*. Leipzig: n.d.

Ornithoparcus, A. (1533). *De arte cantandi micrologus...* Colonia: n.d.

Aaron, P. (1545/R). *Lucidario in musica*, Venecia: n.d.

Glareanus, H.L. (1547). *Dodecachordon*, Basel: n.d.

Aaron, P. (ca. 1550/R). *Compendiolo di molti dubbi*. Milán: n.d.

Zarlino, G. (1558). *Instituzioni Harmoniche*. Venecia: n.d.

Dressler, G. (1561). *Practica modorum explicatio*. Jena: n.d.

Galilei, V. (1581). *Dialogo della musica antica e delle moderne*. Florencia: n.d.

### **FUENTES HISTÓRICAS DEL BARROCO: BIBLIOGRAFÍA**

#### **1. FUENTES SECUNDARIAS**

Bartel, D. (1997). *Musica Poetica: Musical-Rhetorical Figures in the German Baroque*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.

- Basso, A. (1979, 4/1995). *Frau Musika: La vita e le opera di J.S. Bach I y II*. Turín: Edizioni di Torino.
- Brown, H. M. y Sadie, S. (1989). *Performance Practice*, 2 vols. Londres: The New Grove handbooks in Music.
- Bukofzer, M. F. (1992). *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Madrid: Alianza Música.
- Davis, H.T. y Mendel, A. (1972). *The Bach Reader*. Nueva York & Londres: Norton & Company.
- Donington, R. (1963, 4/1989). *The Interpretation of Early Music*. Londres: Faber & Faber.
- Donington, R. (1982). *Baroque Music: Style and Performance*. Londres: Faber Music.
- Fabbri, P. (1989). *Monteverdi*. Madrid: Turner Ed.
- Gardiner, J.E. (2013). *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*. Barcelona: Acantilado.
- Grier, J. (2008). *La edición crítica de la música. Historia, método y práctica*. Madrid: Akal Música.
- Grout, D. y Palisca, C. (1992). *Historia de la música occidental 1 y 2*. Madrid: Alianza Música.
- González Valle, J. V. (1987). Música y Retórica: una nueva trayectoria de la 'Ars Musica' y la 'Musica Practica' a comienzos del Barroco. *Revista de Musicología*, vol. 10, núm. 3, pp. 811- 841.
- Harnoncourt, N. (2001). *El diálogo musical. Reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Harnoncourt, N. (2006). *La música como discurso sonoro*. Barcelona: Acantilado.
- Hill, J.W. (2008). *La Música Barroca*. Madrid: Ediciones Akal.

- Lawson, C. y Stowell, R. (2009). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- López-Cano, R. (2012). *Música y Retórica en el Barroco*. Barcelona: Amalgama<sup>1</sup>.
- Marín Corbí, F. (2007). Figuras, gesto, afecto y retórica en la música. *Revista Nassarre de Musicología*, XXIII, pp. 11-52.
- Neumann, F. (1978/1983). *Ornamentation in Baroque and Post-Baroque Music*. Princeton: Princeton University Press.
- Reilly, E.R. (n.d.). *Quantz and his Versuch: Three Studies*. American Musicological Society, Studies and Documents, 5.
- Schweitzer, A. (1955). *J.S. Bach, el músico poeta*. Buenos Aires: Ed. Ricordi.
- Strunck, O. (1998). *Source readings in music history: The Baroque Era*. Nueva York, Londres: Norton & Company.
- Strunck, O. (1998). *Source readings in music history: The late Eighteenth Century*. Nueva York, Londres: Norton & Company.
- Wolff, C. (1991/2001). *Bach: Essays on His Life and Music* Oxford: Oxford University Press.
- Wolff, C. (1999). *The new Bach Reader: A Life of Johann Sebastian Bach in Letters and Documents*. Nueva York: W.W. Norton & Company.

## **2. FUENTES PRIMARIAS (se presentan en orden cronológico)**

### **FUENTES DEL PRIMER BARROCO (1580-1630)**

- Galilei, V. (1581). *Dialogo della musica antica e della moderna*. Florencia.
- Galilei, V. *Discorso intorno all'uso delle dissonanze*. Ms. Gall. II, Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze.

---

<sup>1</sup> Segunda edición.

Diruta, G. (1597; II 1610). *Il Transilvano*, I. Venecia.

Artusi, G.M. (1598). *L' arte del contraponto*. n.d.

Artusi, G.M. (1600; II, 1603). *L'Artusi overo delle imperfettioni della musica moderna*. N.d.

Caccini, G. (1602). *Le Nuove Musiche*. Florencia.

Caccini, G. (1602). *Nuove musiche e nuova maniera di scriverle*. Florencia.

Monteverdi, C. (1605). *Quinto Libro di Madrigale*. Venecia: Ricciardo Amadino.

Burmeister, J. (1606). *Musica poetica...* Rostock.

Agazzari, A. (1607). *Del suonare sopra il basso*. Siena.

Antegnati, C. (1608). *Arte organica*. Brescia.

Antegnati, C. (1608). *L'Antegnata*. Venecia.

Banchieri, A. (1609). *Conclusioni nel suono dell'organo*. Venecia.

Banchieri, A. (1611). *L'Organo suonarino*. Venecia.

Lippius, J. (1609-10). *Disputatio musica prima-tertia*. Wittenberg.

Lippius, J. (1612). *Synopsis musices*. Strassburgo: Pauli Ledertz.

Cerone, D.P. (1613). *El melopeo y maestro*. Nápoles: J. B. Gargano & L. Nucci.

Praetorius, M. (1615-1619). *Syntagma Musicum*. Wittenberg I, Wolfenbüttel II-III.

Frescobaldi, G. (1615; II 1616). *Primo Libro delle Toccate*. Roma: Niccolo Borbone.

Colonna, F. (1618). *La sambuca lincea*. Nápoles.

Kepler, G. (1619). *Harmonices Mundi*. Linz.

### **FUENTES DEL BARROCO MEDIO (1630-1680)**

Correa de Arauxo, F. (1626). *Facultad Orgánica*. Alcalá: A. Arnao.

Mersenne, M. (1636-37). *Traité de l'Harmonie Universelle*. París: S. Cramoisy.

Drexel, J. (1636). *Rhetorica caelestis*. Antwerpen.

Descartes, R. (1649). *Les passions de l'âme*. París: H. Le Gras.

Joao IV de Portugal. (1649). *Defensa de la Música Moderna*. Lisboa.

Descartes, R. (1650). *Musicae Compendium*. Amsterdam y Franckfurt.

Kircher, A. (1650). *Musurgia universallis*. Roma.

Penna, L. (1672). *Li primi albori musicali*. Bolonia.

Lorente, A. (1672). *El porqué de la música*. Alcalá de Henares: N. de Xainares.

Locke, M. (1673). *Melothesia or Certain Rules for Playing upon a Continued Bass*. Londres.

Sanz, G. (1674; II, 1697). *Instrucción de música sobre guitarra*. Zaragoza: Herederos de D. Dormer.

Mace, Th. (1676). *Musick's Monument*. Londres.

### **FUENTES DEL BARROCO TARDÍO (1680-1730) Y DEL PRECLASICISMO**

Muffat, G. (1682). *Armonico Tributo*. Salzburgo.

Nassarre, P. (1683). *Fragmentos musicales*. Zaragoza.

Playford, J. (1685). *The Division Violin*. Londres.

D'Anglebert, J.D. (1689). *Principes de l'Accompagnement du clavecin* (del Première Livre de *Pièces du clavecin*).

Delair, D. (1690). *Traité d'accompagnement pour le théorbe et la clavessin*. París.

Muffat, G. (1690). *Apparatus musico-organisticus*. Salzburgo.

Muffat, G. (1695). *Florilegium primum*. Augsburgo.

Loulié, E. (1696). *Elements ou Principes de Musique*. París.

Saint-Lambert, M. (1697). *Les Principes du clavecin*. París.

Muffat, G. (1698). *Florilegium secundum*. Passau.

- Muffat, G. (1699). *Regulae Concentum Partiturae* (Autógrafo). Viena.
- Kuhnau, J. (1700). *Der Musikalische Quacksalber*. Dresde.
- Montéclair, M.P. de. (1700). *Méthode pour apprendre la musique*.
- Torres, J. de. (1702; II, 1736). *Reglas generales de acompañar en órgano*. Madrid.
- Brossard, S. de. (1703). *Dictionnaire de musique*. París.
- Saint-Lambert, M. de. (1707). *Nouveau Traité de l'accompagnement*. París.
- Keller, G.A. (1707). *Compleat Method for... a Through Bass*. Londres.
- Gasparini, F. (1708). *L'Armonico pratico al cimbalo*. Venecia.
- Hotteterre, J. (1708). *Principes de la Flute traversière*. París.
- Marais, M. (1711). *Nouvelle méthode de musique pour servir d'introduction aux acteurs modernes*,
- Montéclair, M.P. de. *Méthode facile pour apprendre à jouer du violon*, 1712.
- Mattheson, J. (1713). *Das neu-eröffnete Orchestre*. Hamburgo: B. Schiller.
- Martín y Coll, A. *Arte de canto llano*. Madrid, 1714.
- Couperin, F. *L'Art de toucher le clavecin*. Paris, 1716.
- Dandrieu, J.F. *Principes de l'Accompagnement du clavecin*. Paris, 1719.
- Hotteterre, J.M. *L'Art de preluder*. Paris 1719.
- Rameau, J.P. *Traité de l'harmonie*. Paris, 1722.
- Marcello, B. *Il teatro alla moda*. 1722.
- Tosi, P.F. *Opinioni de' cantori Antichi e Moderni*. 1723.
- Nassarre, P. *Escuela musica*. Zaragoza, 1724.
- Fux, J.J. *Gradus ad Parnassum*. Wien, 1725.

- Démotz de la Salle, J.F. *Méthode de musique selon un nouveau système*. Paris, 1728.
- Heinichen, J.D. *Der General-Bass in der Komposition*. Dresden, 1728.
- Mattheson, J. (1731). *Grosse General-Bass-Schule*. Hamburgo: J. C. Kissner.
- Geminiani, F. (1731). *The Art of Playing on the Violin*. Londres.
- Gervais, L. (1733). *Méthode pour l'Accompagnement du clavecin*.
- Mattheson, J. (1735). *Kleine General-Bass-Schule*. Hamburgo: J. C. Kissner.
- Montéclair, M.P. de. (1736). *Principes de musique*. Paris.
- Scheibe, J.A. (1737-1740). *Der critische Musikus*. Leipzig: B. C. Breitkopf.
- Bach, J.S. (1738). *Vorschriften... des Generalbass oder Accompagnement*. Leipzig.
- Corrette, M. (1738). *L'Ecole d'Orphée, Méthode... du Violon dans le goût français et italien*.  
París: el autor, Boyvin y Le Clerc.
- Mattheson, J. (1739). *Der vollkommene Capellmeister*. Hamburgo: C. Herold. Traducción al castellano: Pascual, F. (trad.). (2021). *El perfecto maestro de capilla (Hamburgo, 1739)*. Valencia: EdictOràlia Llibres i Publicacions.
- Geminiani, F. (1739; 1746). *Rules for Playing in a True Taste on the Violin*. Londres: el autor.
- Le Blanc, H. (1740). *La défense de la Basse de Viole contre les prétentions du Violoncelle*.  
Amsterdam: P. Mortier.
- Quantz, J.J. (1752). *Versuch einer Anweisung, die Flöte traversière zu spielen*. Berlín: J. F. Boss.  
Traducción al castellano: Sebastián, A. (trad.). (2016). *Ensayo de un método para tocar la flauta travesera*. Madrid: Dairea.
- Bach, C.P.E. (1753, 1762). *Versuch über die wahre Art das Clavier zu spielen*, I y II. Berlín: C. F. Henning. Traducción al castellano: Martínez Marín, E. (trad.). (2017). *Ensayo sobre la verdadera manera de tocar el teclado*. Madrid: Dairea.
- Diderot y D'Alembert. (1751-72). *L'Encyclopédie*. París: Briasson, David, Le Breton & Durand.

Corrette, M. (1753). *Le Maître de Clavecin*. París: el autor, Bayard, Le Clerc, Castagnere.

Tartini, G. (1754). *Trattato di musica secondo la vera scienza dell'armonia*. Padua: G. Manfré.

Mozart, L. (1756). *Versuch einer gründlicher Violinschule*. Augsburgo: J.J. Lotter.

Pasquali, N. (1757, 3/1763). *Through-bass Made Easy*. Edinburgo y Londres: el autor y R. Bremner.

Rousseau, J.J. *Dictionnaire de musique*, 1768. Madrid: Ediciones Akal (Colección Música), 2007 (Traducción al castellano).

Türk, D.G. (1789). *Klavierschule, oder Anweisung zum Klavierspielen für Lehrer und Lernende*. Leipzig & Halle: Schwickert & Hemmerde y Schwetschke.

Forkel, J.N. (1802). *Über Johann Sebastian Bachs Leben, Kunst und Kunstwerk*, Leipzig: Hoffmeister y Kühnel.

**ANEXO II: Contenidos (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)**

---

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un instrumento.
- Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras.
- Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.
- Actividades que coloquen al alumno/a ante las situaciones habituales a las que se enfrenta un continuista para otorgar las herramientas necesarias para solucionar con autonomía las dificultades que un continuista se encuentra en su actividad profesional.
- Comprensión y aplicación de los diferentes recursos para adecuar los diferentes estilos del periodo del Bajo Continuo.
- Práctica de la lectura a vista y del montaje rápido.
- Conocimiento del repertorio orquestal y camerístico más característico del Barroco.